

Montevideo, 27 de mayo de 2020.

**RECOMENDACIONES PARA EL RETORNO GRADUAL DE ACTIVIDADES
PRESENCIALES
EN CENTROS DE PRIMERA INFANCIA - CCEPI**

El Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI) ante el proceso de retorno a la presencialidad propone recomendaciones generales para todas las sectoriales vinculadas a la atención y educación de la primera infancia. Cada institución tomará como insumo estas recomendaciones para la elaboración de protocolos específicos diseñados teniendo en cuenta las particularidades de los diversos centros dirigidos a la primera infancia. Una vez que estos protocolos se elaboren, desde cada institución se hará llegar por las vías oficiales correspondientes. Cabe destacar que estas recomendaciones tienen carácter transitorio, debiendo ajustarse a los cambios implicados en la evolución de la emergencia sanitaria generada a partir de la pandemia de COVID-19 y su impacto en los procesos de reinscripción a las actividades presenciales. En este contexto, se sitúa a las recomendaciones en el marco de las disposiciones vigentes desde el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Estas tienen como objetivo proteger la seguridad y salud de los niños y las niñas que asisten a los centros de primera infancia, referentes familiares, funcionarios y todos aquellos que estén en la relación socio-educativa.

De la misma forma que el proceso de confinamiento ha sido progresivo, con sucesivas fases de restricciones tras el anuncio de las autoridades desde el 16 de marzo, se debe establecer un programa de reincorporación gradual.

Se debe insistir en mantener las medidas generales instauradas de seguridad y de higiene de forma temporal y por un tiempo no cuantificado, además de establecer un procedimiento de seguimiento de los funcionarios (educadores, educadoras y personal auxiliar), para lograr detectar precozmente posibles casos y proceder de acuerdo a las recomendaciones vigentes.

La planificación previa al reintegro a las actividades presenciales se realizará de acuerdo a los objetivos de cada institución (educación, promoción y protección social, asistencia, cuidado), desarrollándose actividades socio-educativas con las familias, a partir de las estrategias que las diferentes Instituciones responsables consideren, de acuerdo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Se desarrollan a continuación las recomendaciones generales que aplican a todos los centros de primera infancia del país, más allá de su modalidad de gestión (pública, privada, en convenio).

1) **(Población vulnerable al Covid-19)** – A los efectos del presente documento de recomendaciones, se considera población vulnerable, a los mayores de 65 años tal como lo establece por Decreto 109/2020¹ el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las pautas de SINAIE del 17 de marzo, y aquellos funcionarios que presenten comorbilidades dentro del grupo, definidas como tales por consenso entre el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la U.de la R. y la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay (Anexo 1). Estos se mantendrán en trabajo no presencial en la medida de lo posible (teletrabajo, p.ej.) previo contacto con su prestador de salud y médico tratante.

En el caso de niñas y niños, es preciso que los referentes familiares tengan en cuenta la presencia de comorbilidades (inmunodeprimidos, cardiopatías en cualquiera de sus formas, patologías respiratorias crónicas excepto asma, diabetes no controlada) y realicen la consulta al médico tratante. Sólo para estos casos, la familia presentará al centro la constancia médica de autorización de asistencia, o de indicación de permanencia en domicilio, según corresponda.

Se recomienda la inmunización antigripal² a los lactantes mayores de 6 meses y de niños y niñas de hasta los 5 años, como figura en la recomendación del MSP a fin de evitar la morbilidad de una enfermedad prevenible por vacunas como Influenza; se insistirá mantengan la inmunización regular vigente (CEV).

Se recomienda la inmunización antigripal de todo el personal de los centros (no obligatoria excepto que entren en los grupos de riesgo para formas graves de Influenza) durante el período que dure la campaña 2020.

1 Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/109-2020>

2 Campaña de vacunación antigripal 2020, MSP. Se puede agendar por Internet o telefónicamente al 0800 4567 (lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hs.) Por mayor información: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/vacunacion-antigripal-2020>

2) **(Información a los funcionarios)** – Previo al reintegro a las tareas es necesario informar y comunicar a los trabajadores las recomendaciones sanitarias que deben seguir en forma individual y colectiva. Según la resolución 54 del MTSS³ se debe colocar cartelera visible sobre las medidas de profilaxis e higiene. Asimismo colocar de manera visible los síntomas de la enfermedad, riesgos de contagio.

3) **(Aparición de síntomas)** – Establecer que los trabajadores del centro, al igual que los niños y las niñas que concurren al mismo, si presentan signos o síntomas de enfermedad, deberán permanecer en domicilio y consultar con un médico de su prestador de salud, informando al centro y este informará a la autoridad competente, para que se adopten las medidas del caso de acuerdo con la normativa vigente. Llamando al 0800-1919 y de acuerdo a preguntas simples, se dan las recomendaciones de actuación a las personas sintomáticas.

4) **(Uso de mascarillas)** – Teniendo en cuenta las recomendaciones de MSP, los trabajadores del centro de primera infancia usarán en todo momento mascarillas no quirúrgicas cubriendo boca y nariz (Anexo 2). El uso de mascarillas por parte de niños y niñas⁴ menores de 3 años no está recomendado, teniendo en cuenta la escasa efectividad de su uso al realizar ejercicio, moverla, o tocarla; asimismo esto hace que no sea un elemento exigible en el segundo tramo etario (4 y 5 años). No obstante lo cual, si los referentes familiares se sienten más seguros con ello y los niños y las niñas se muestran cómodos y habituados, podrán ser utilizadas.

5) **(Vestimenta de trabajo)** – Recomendamos, en este tiempo, el uso de túnica para el personal. Al finalizar la jornada se dejará en un perchero y se rociará con alcohol al 70%, no llevándose a domicilio excepto para el lavado de la misma, siendo importante retirarla en una bolsa cerrada.

6) **(Medidas de higiene y seguridad del personal)** – Los primeros en ingresar a los centros de primera infancia serán los funcionarios, quienes se harán una correcta higiene de manos siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Anexo 3) y corroborarán que el lugar se encuentre en condiciones para el ingreso de los niños, las niñas y sus referentes familiares si correspondiera su ingreso.

3 Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-54020-conassat-coronavirus-covid-19>

4 Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/uso-mascarilla-pediatrica>

El lavado de manos se reiterará durante la jornada laboral ya que debe ser frecuente, y es recomendable el uso de alcohol gel, el cual deberá estar al alcance de los funcionarios y las funcionarias, cuidando de que no quede al alcance de niños y niñas.

7) **(Alfombra sanitaria)** – En todos los centros se colocará en las puertas de ingreso al local un paño de piso, alfombra o felpudo (con dimensiones adecuadas en relación al tránsito de personas, asegurándose que se mantenga fijo y extendido) con hipoclorito para facilitar la limpieza del calzado.

8) **(Limpieza e higiene del local, instalaciones y materiales)** – Es necesario realizar una correcta higiene, llevada adelante por personal idóneo en la limpieza, asegurándose que esté presente durante todo el horario en que el centro permanezca abierto. Una vez que los niños y niñas se retiran. Deben reforzarse las tareas de limpieza en todos los lugares especialmente aquellas que se tocan con frecuencia como pestillos de puertas y de ventanas, puertas, mesas, sillas, colchonetas, juegos de uso común interiores y los que están al aire libre, materiales y juguetes, higiene adecuada varias veces al día de los baños, repasando los grifos.

Asimismo se deben incrementar las medidas de limpieza y desinfección de las áreas comunes con productos para tal fin (agua y jabón, hipoclorito, alcohol al 70%).

Respecto al material de comunicación centro - familia se sugiere reducir al mínimo el uso de papel, y utilizarlo exclusivamente en los casos que no puedan sustituirse por medios digitales o cartelería.

9) **(Ventilación y precauciones en el local)** – En algún momento del día es importante ventilar los ambientes. Si la temperatura exterior y la situación climática lo permiten es aconsejable dejar ventanas abiertas (siempre que se cuente con las medidas de protección adecuadas), al igual que las puertas de los salones o salas. Debiéndose limpiar, también, los filtros de los equipos de aire acondicionado.

10) **(Ingreso de niños y niñas)** – Antes del ingreso se consultará a quien los acompaña sobre la presencia de síntomas respiratorios que, de constatarse impedirían el ingreso (Anexo 4). Se podrá realizar control de temperatura corporal como una medida más de seguridad con un termómetro convencional que deberá ser higienizado correctamente entre las tomas. Si la temperatura es de 37,5 °C o más, no ingresará al centro.

Se intentará evitar la alta circulación de personas en el centro, pero se actuará con flexibilidad en relación a los referentes familiares. En este sentido se permitirá su ingreso en los casos que el equipo coordinador, educativo o técnico lo estime necesario (período de iniciación, entrevistas personales, u otros), en función a las necesidades de niños y niñas en esta franja etaria. En esos casos el referente familiar deberá utilizar mascarilla y lavarse las manos o aplicar alcohol en gel al ingreso, realizando los mismos procedimientos que cualquier otro adulto.

11) **(Permanencia de los niños y las niñas)** – En esta primera etapa se dará cumplimiento a lo establecido por SINAIE, siendo la permanencia máxima de 4 horas en el centro. Priorizando la atención presencial de niños y niñas que presenten mayor vulnerabilidad social y vincular, o requerimientos de cuidados que no pueden cubrirse con la red familiar.

12) **(Medidas de higiene de los niños y las niñas)** – A los niños y las niñas **cuando ingresen** se les ayudará a realizar **higiene de manos** con agua y jabón si las tiene sucias o con alcohol en gel si están limpias. Siempre el uso debe ser supervisado por los adultos responsables, evitando el abuso por parte de ellos/as. Las mochilas y abrigos deben quedar en un lugar establecido para ello, y si es posible pulverizarlas con alcohol líquido al 70% que quedará fuera del alcance de los niños y las niñas. En el caso de centros que tienen **niños y niñas que usan pañales**, para el cambio de los mismos se utilizará un área específica con acceso a grifo y con todos los materiales necesarios, debiendo realizarse la higiene adecuada de dicha área y sus materiales **luego de cada uso**. Se podrá utilizar cambiador con papel camilla que se descartará, o se limpiará con alcohol la superficie luego del cambio de pañales; se realizará el desecho adecuado de las excretas, y la correcta higiene de manos con agua y jabón al finalizar.

Para la limpieza de la boca o la nariz se deberá usar pañuelo descartable (de papel suave) y luego lavarse las manos.

En aquellos centros donde se utiliza túnica o delantal, al finalizar la jornada se dejarán en un perchero y se rociarán con alcohol al 70%, no llevándose a domicilio excepto para el lavado de las mismas, siendo importante retirarlas en bolsa cerrada. Medidas similares se pueden adoptar para otros tipos de uniformes y prendas (p.ej. cuando se utilizan camperas deportivas).

13) **(Medidas de precaución con los productos de desinfección e higiene)** – Los productos de desinfección e higiene deben mantenerse fuera del alcance de los niños y las niñas y deben estar adecuadamente rotulados para evitar accidentes.

14) **(Utilización del espacio)** – Se recomienda **mantener en lo posible 10 metros cuadrados cada dos personas (niños, niñas, educadores/as y/o referentes familiares) adecuados al respeto de ratios establecidos ante esta situación de crisis sanitaria.** La recomendación referida al distanciamiento mínimo entre las personas (1,5 m) durante las diferentes actividades, deberá cumplirse siempre que sea posible, haciéndose énfasis en la cantidad de personas que comparten el espacio, más que en el mantener la distancia.

15) **(Acceso y circulación de terceros)** – Se debe restringir el acceso de personas al centro; todo aquel que deba ingresar cumplirá con las mismas medidas sanitarias de prevención y cuidados que el resto del personal, niños, niñas y referentes adultos de los mismos (ej. proveedores, servicios o personal de reparación o mantenimiento, entre otros). En caso de ingreso de productos o mercaderías a los centros, deberá realizarse la correcta higiene de los mismos.

Respecto a la presencia de otros actores que no son de presencia diaria en los centros, por ejemplo supervisores e inspectores, deberá valorarse la forma y los horarios de trabajo que no afecte la posibilidad de desarrollo de las actividades planificadas, dentro de la normativa prevista, teniendo especial cuidado en contemplar los aspectos relacionados a la cantidad de personas por metros cuadrados, así como a los objetivos prioritarios de esta etapa de trabajo, con las mismas precauciones y cuidados de higiene.

Se recomienda postergar la realización de actividades presenciales de practicantes y docentes de centros de formación en los centros de primera infancia, pudiendo regularse esta presencia de acuerdo a la realidad de cada institución.

16) **(Alimentación de los niños y niñas)** – En caso que sea un centro que brinda alimentación (almuerzo) a los niños y las niñas, en esta primera etapa se promoverá que la misma se realice en los domicilios, en aras de reducir las aglomeraciones y tiempos de permanencia.

La preparación de los alimentos deberá seguir las orientaciones aportadas en el Anexo 5.

Para el caso de los centros que sirvan desayuno o merienda, será el adulto quien se encargue de servirlos, disminuyendo la manipulación, siguiendo las medidas sanitarias de prevención y cuidado correspondientes.

En todo momento se debe considerar que la ingesta de alimentos no es sólo una acción nutritiva sino que constituye un momento de encuentro que promueve el vínculo.

Montevideo, 27 de mayo de 2020

Consejo Coordinador de la Educación para la Primera Infancia

Avalan este documento MEC, CEIP/ANEP, INAU, MSP, SINTEP, Centros Privados de Primera Infancia, SNC/MIDES, UCC/MIDES.

Elaborado por representantes de MEC: Sandra Ravazzani y Denise Courtoisie; CEIP/ANEP: Fanny Ramírez y Mercedes Pirelli; INAU: Muriel Presno, Adela Telles y Javier Alliaume; MSP: Alicia Fernández y María Mercedes Pérez; SINTEP: Claudia Lártiga y Laura Romero; CeIPv: Andrea Silva; SNC/MIDES: Andrea Barcia; UCC/MIDES: Verónica Pandolfo; Secretaría Técnica CCEPI: Susana Origüela.

ANEXO 1

POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD AL COVID19.

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus Sars-COV-2.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
9. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
10. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
11. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
12. Insuficiencia cardíaca.
13. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
14. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
15. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
16. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
17. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
18. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
19. Insuficiencia cardíaca.
20. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

21. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
22. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
23. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardíaca de revascularización, bypass).

En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a los trabajadores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH).

ANEXO 2

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN



Duración de este procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua.



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



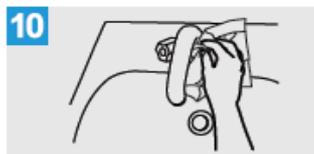
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



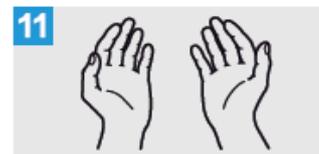
8 Enjuáguese las manos con agua.



9 Séquese con una toalla desechable.



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.



11 Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

ANEXO 3

Los síntomas más habituales de las personas con COVID-19 son:

Fiebre

Tos

Secreciones nasales

Dolor de garganta

Dificultad para respirar

ANEXO 4

HIGIENE PERSONAL Y DE UTENSILIOS

1. Personal

La persona encargada de la preparación y entrega del alimento, deberá contar con cofia, delantal, tapaboca y guantes.

Realizar lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de preparar las comidas, usando además frecuentemente alcohol en gel. (Puede encontrar información adicional así como infografía sobre lavado de manos, pautas de higiene y distanciamiento social, que se puede utilizar como cartelera informativa en la página del MSP: "Galería de imágenes", <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/coronavirus-toda-informacion-aqui>)

2. Vajilla y utensilios

- 2.1 Higienizar las superficies que están en contacto con alimentos y comidas, como también las ollas, sartenes, parrillas y utensilios.
- 2.2 Utilizar jabón, agua, detergente, esponja de cobre e hipoclorito. (Dilución: 1 cucharada en 1 litro de agua)

SEGURIDAD

- Extremar cuidados para evitar quemaduras, evitando en todo momento la presencia de niños en la cocina.
- Mantener alejados del fuego y de las hornallas calientes los dispensadores de alcohol en gel, recipientes con combustible y demás elementos inflamables.
- Verificar el agarre de ollas, sartenes y parrillas para evitar lesiones no intencionales.
- Utilizar elementos de protección para entrar en contacto con superficies calientes.

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS

- Almacenar los productos elevados del suelo, a una distancia mayor a 15 cm.
- Organizar los productos por categoría y fecha de vencimiento.
- Separar los productos alimenticios de elementos que pudieran contaminarlos como combustible, productos químicos (limpieza, desinfección), etc.
- Mantener la limpieza del área de depósitos de alimentos.

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

- Las personas responsables de la preparación deben llevar el pelo atado, cofia, delantal, tapaboca y guantes.
- Al manipular los alimentos lavarse las manos con agua y jabón antes, durante y después de preparar las comidas; manipulando los alimentos crudos separados de los alimentos cocidos y almacenando los alimentos cocidos siempre en recipientes cerrados en la heladera.
- Evitar la contaminación cruzada de alimentos. Tener una tabla y cuchillo de uso exclusivo de las proteínas (carne, pollo, pescado). Si debieran ser utilizados para otro fin, deben ser lavados previamente.
- Lavar frutas y verduras bajo chorro de agua para retirar la suciedad; luego sumergir en agua con hipoclorito de sodio (1 cucharada por cada 1 litro de agua) durante 5 minutos; finalmente enjuagar bajo chorro de agua.

RECOMENDACIONES DEL USO DE MASCARILLA EN NIÑOS Y NIÑAS

- El uso en pediatría no está recomendado en niños y niñas menores de 3 años.
- Deben utilizarlos en lugares en donde no puede mantenerse la distancia de 1,5 metros entre las personas o hay riesgo de aglomeración (transporte público, supermercados, etc.).
- No usarlos cuando están realizando actividad física: juegos, actividad motora habitual en los centros.
- Deben ser adecuados al tamaño del niño y la niña, de tela y lavables.
- La colocación, el uso y el retiro deben ser supervisados por un adulto responsable.
- Deben ser lavados después de cada uso y posteriormente a realizarse higiene de manos con agua y jabón o alcohol en gel.
- Es importante explicar a niños y niñas que el uso de mascarilla los protege a ellos y a los demás.
- No se recomienda su uso para niños en situación de discapacidad.

ANEXO 5

https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_guia-alimentacion-con-tapas&Itemid=307

